



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

Una aproximación a las sinergias entre la EBC y la renta básica y sus implicaciones sociales

Alumno: Carlos Lendínez Sánchez

Octubre, 2016

ÍNDICE

RESUMEN	4
ABSTRACT.....	4
1. INTRODUCCIÓN	4
2. CRISIS Y POBREZA EN ESPAÑA DESDE 2008.....	7
3. LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EBC.....	13
3.1. Introducción.....	13
3.2. La evaluación de la EBC	13
3.3. Los puntos básicos de la EBC	15
4. UN ELEMENTO CLAVE: LA RENTA BÁSICA.....	22
4.1. Receptores de la RB	23
4.2. Efectos positivos y negativos de la implantación de la RB	25
4.3. Situación actual de la RB	28
5.IMPLICACIONES SOCIALES DE LAS EMPRESAS PIONERAS DE LA EBC	30
5.1. La Fageda	30
5.2. Fundación Futur.....	32
5.3. BatecMovility.....	34
6. CONCLUSIONES	37
BIBLIOGRAFÍA.....	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tasa de variación del PIB de España, 2007-2017.....	7
Figura 2. Evolución del número de ocupados en España, 2008-2016.....	8
Figura 3. Evolución del número de parados en España, 2008-2016.....	8
Figura 4. Renta media disponible por hogar y persona en España.....	9
Figura 5. Indicadores de desigualdad en España	10
Figura 6. El sistema favorece a los ricos.....	13
Figura 7. SMI en países de la UE	19
Figura 8. Porcentaje de trabajadores cuyo empleo esté en riesgo de ser mecanizado.....	23
Figura 9. Tipo impositivo según la decila de renta.....	25
Figura 10. Evolución Batec Mobility.....	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población en riesgo de pobreza.....	11
Tabla 2. Indicador AROPE	12
Tabla 3. Matriz del bien común.....	15
Tabla 4. Color asociado a cada puntuación.....	16
Tabla 5. Población equivalente en términos de renta.....	24
Tabla 6. Principales magnitudes 2015.....	32
Tabla 7. Compras Fundación Futur.....	34
Tabla 8. Batec Mobility.....	36

RESUMEN

Tras el estallido de la crisis en 2008 y el posterior aumento del paro que generó, los niveles de desigualdad y pobreza en España están alcanzando tasas hasta hace poco desconocidas. En esta nueva realidad los gobiernos se están viendo incapaces de dar una solución y por este motivo el objetivo de este trabajo se basa en mostrar algunas medidas alternativas a las ya aplicadas. Las propuestas económicas descritas por la Economía del Bien Común junto con medidas complementarias como la Renta Básica pueden contribuir a solventar los problemas descritos. Para algunos expertos en la materia, los planteamientos citados son fundamentales para revertir la situación actual de desempleo y pobreza. Esta percepción cada vez es más generalizada como demuestra la cantidad de empresas que han comenzado a interesarse por este modelo alternativo y en algunos casos a aplicarlo dentro de sus posibilidades.

PALABRAS CLAVES: desigualdad, pobreza, Economía del Bien Común, Renta Básica.

ABSTRACT

After the outbreak of the crisis in 2008 and the subsequent rise in unemployment that it generated, the levels of inequality and poverty in Spain are reaching rates until recently unknown. In this new reality, governments are finding themselves unable to give a solution and for this reason the objective of this work is based on showing some alternative measures to those already applied. The economic proposal given by the Economy for the Common Good will be taken along with complementary measures such as the Basic Income to demonstrate if the previous issues could be solved with its implementation. For some experts in the field, these measures are essential to reverse the current situation of unemployment and poverty. This perception is becoming more widespread as a great number of companies have started to look at this alternative model and in some cases to apply it within their means.

KEY WORDS: inequality, poverty, Economy for the Common Good, Basic Income.

1. INTRODUCCIÓN

Tras el estallido de la crisis en 2008, la situación económica en España no ha vuelto a ser la misma, desde esta fecha el paro ha aumentado desde un 11,4% hasta alcanzar un 21% en el primer trimestre de 2016 (INE, 2016). Esta subida del paro ha propiciado un aumento de la desigualdad y de la pobreza que han llevado a 3,5 millones de españoles que antes eran considerados clase media a ser considerados clase baja (Goerlich, 2016).

Esta nueva situación marcada además por los recortes en el Estado del Bienestar y la subida masiva de impuestos, ha llevado a gran parte de la población a desear un cambio en el sistema económico y político. En España, se ha podido ver claramente con la ruptura del bipartidismo antes imperante, y la irrupción de nuevas fuerzas políticas como Podemos y Ciudadanos, las cuales obtuvieron un 34,15% de los votos en las elecciones generales del 26 de junio (Ministerio de Interior, 2016). Por ello este trabajo pretende recoger algunas medidas alternativas que han ido tomando fuerza estos últimos años y que se presentan como una solución ante estos problemas.

Este cambio de modelo no solo ha comenzado con la irrupción de nuevas fuerzas políticas, sino que recientemente el Comité Económico y Social Europeo (CESE) reconoció el modelo propuesto por la Economía del Bien Común (en adelante, EBC) como un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social. Una de las conclusiones del CESE tras el reconocimiento de la EBC es la exigencia a la Comisión Europea para que recompense –en términos de contratación pública, acceso a los mercados exteriores, ventajas fiscales, etc.– a aquellas empresas que puedan demostrar un mayor rendimiento ético, y convertir de esta forma a Europa en el primer mercado ético.

Para la realización de este trabajo se han consultado diversas fuentes primarias y secundarias, entre las que se encuentran libros, informes, publicaciones y monografías, que posteriormente han sido agrupadas para formar un texto único. Para elaborar el primer capítulo del trabajo se han utilizado diversas fuentes primarias entre las que destacan el INE y Eurostat. La parte correspondiente a los dos capítulos centrales de este trabajo han sido trabajadas partir de fuentes y publicaciones correspondientes a pocos autores ya que la EBC y la Renta Básica (en adelante, RB) son temas poco comunes y recientes en España. Para el capítulo correspondiente a la EBC se ha usado como base el libro de su fundador y la página web oficial del movimiento EBC en España. En la elaboración de la RB se han tomado como base alguna de las publicaciones realizadas por uno de los expertos en la materia en España, como es Daniel Raventós, y se ha complementado con otros autores y con la página web del

movimiento Red Renta Básica. El último capítulo ha sido realizado tomando como base las respectivas páginas webs de las empresas, y también se han consultado publicaciones que trataban sobre el buen hacer de estas empresas.

La razón fundamental de haber elegido este tema es la preocupación y el temor con el que veo el futuro, desde mi óptica tengo claro que la salida de la crisis puede estar marcada por la desigualdad y el empeoramiento del Estado del Bienestar. Por ello y para que este no se materialice considero fundamental revertir los recortes tras comprobar que estos son ineficaces e injustos, ya que los más perjudicados han sido los más pobres. Como dijo Albert Einstein, "locura es hacer lo mismo una vez tras otra y esperar resultados diferentes", y está claro que si seguimos en la senda de los recortes iremos directos a una acentuación de la crisis.

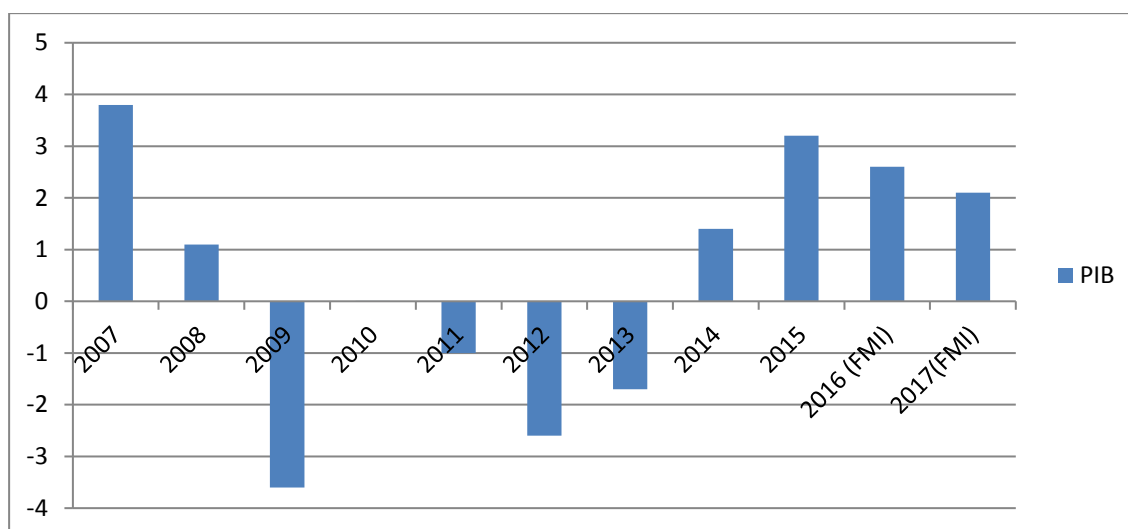
El proyecto realizado se estructura en seis capítulos con los que se pretende analizar medidas novedosas que nos ayuden a salir de esta situación. Tras esta misma introducción el segundo de ellos sirve como base para presentar la situación actual en España, en él se muestran la evolución que han sufrido el PIB, el mercado laboral y las condiciones de vida desde el 2008. El tercer y el cuarto capítulo muestran algunos modelos y medidas alternativas a las aplicadas actualmente para salir de la crisis. En el primer caso se habla de un nuevo modelo llamado EBC, en el que se analizarán sus propuestas económicas para reducir el paro y la desigualdad. El segundo caso trata sobre la RB y servirá como medida complementaria a las expuestas en el apartado dos, ya que puede tener bastantes sinergias si se aplica de manera conjunta con las medidas económicas de la EBC. El quinto y sexto capítulo mostrarán algunas empresas que siguiendo los valores y una cultura empresarial orientadas a la EBC, han conseguido obtener grandes resultados económicos sin ser éstos su fin último. Las empresas que se van a presentar surgieron con un finalidad diferente, ya que buscan ayudar y reinserir a aquellas personas que están excluidas en la sociedad viendo en el trabajo digno un elemento transformador. El proyecto finalizará con la exposición de las conclusiones obtenidas tras el estudio de los distintos temas, en el que se esboza el camino a seguir, si lo que queremos es un sistema más justo y comprometido con la sociedad.

2. CRISIS Y POBREZA EN ESPAÑA DESDE 2008

En esta primera parte del trabajo se realiza una aproximación de la situación actual en términos de producción, mercado de trabajo, renta y desigualdad tras el estallido de la crisis económica de 2008 en España. Para ello se van a utilizar los datos oficiales disponibles en el Instituto Nacional de Estadística (INE) para ver la evolución del Producto Interior Bruto (PIB), el empleo, el paro y la desigualdad. Para ver la evolución de la renta se manejarán los datos proporcionados por el informe del BBVA (Goerlich, 2016).

En la figura 1 se muestra la evolución del PIB en España desde 2007 hasta 2015, estos datos han sido complementados para los períodos de 2016 y 2017 con las previsiones realizadas por Fondo Monetario Internacional (FMI).

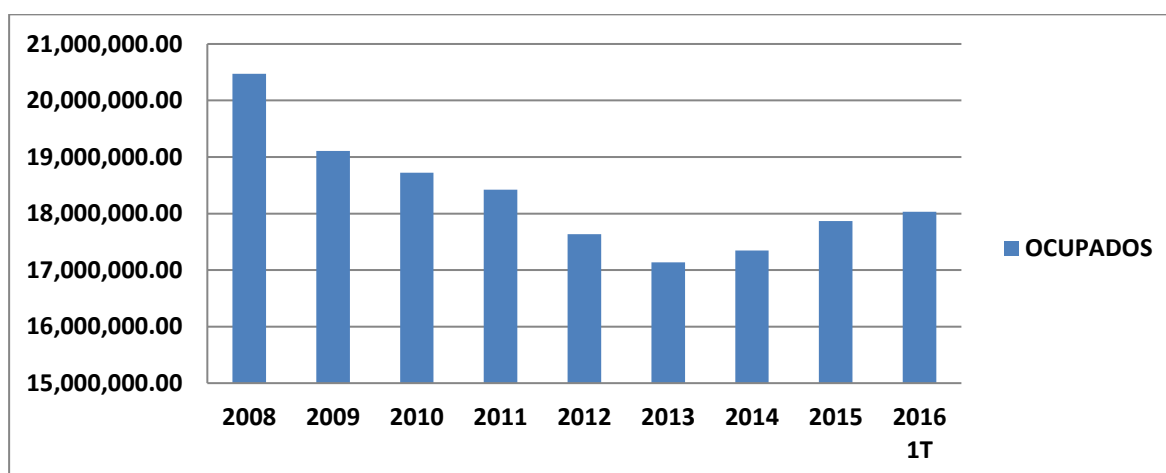
Figura 1. Tasa de variación del PIB de España, 2007-2017



Fuente: Sección prensa, INE. Elaboración propia

Se aprecia la caída del PIB sufrida desde 2009 con una variación del -3,6% hasta 2013 con una variación del -1,7% y la posterior recuperación hasta el día de hoy que podría continuar aunque ya de una forma más contenida sí se cumplen las previsiones del FMI. Este aunque es bastante explicativo para ver la caída de la actividad económica en España, no sirve para mostrar las implicaciones que esta bajada tuvo en el empleo. Por ello la figura 2 nos ayuda y nos complementa esta parte, ya que en ella se muestra la variación de ocupados desde 2008 hasta 2015.

Figura 2 . Evolución del número de ocupados en España, 2008-2016

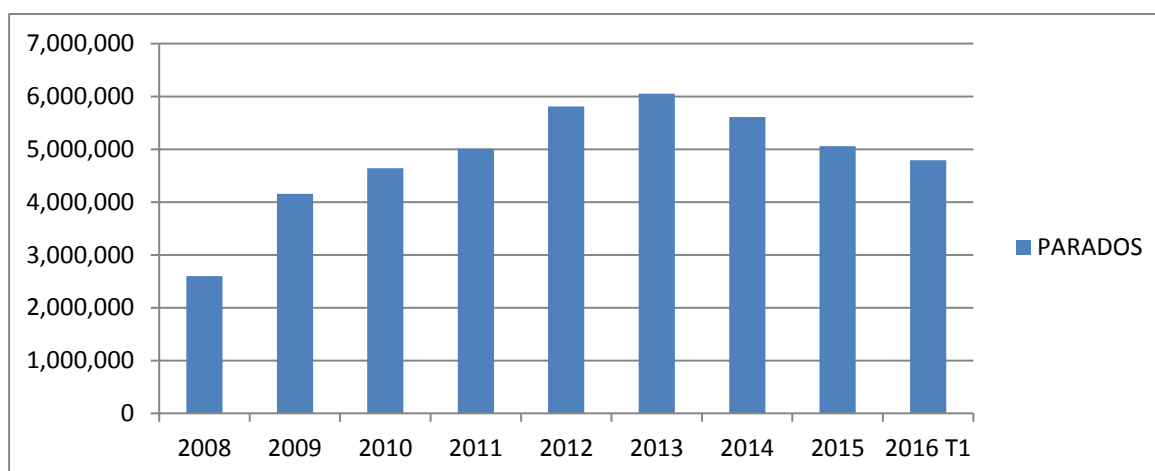


Fuente: EPA, INE. Elaboración propia

Esta es bastante ilustrativa ya que desde el comienzo de la crisis en 2008, en España se han perdido 2,5 millones de empleos. En el último año esta cifra ha mejorado al aumentar en medio millón, pero aún queda un largo camino por recorrer si lo que se busca es alcanzar cifras parecidas a las de 2008 en términos de empleo. Actualmente España tiene poco más de 18 millones de cotizantes y en el 2008 esta cifra alcanzaba los 20,5 millones.

Tras visualizar estas dos figuras, se puede afirmar que oficialmente España ya no está en recesión al llevar dos años consecutivos en tasas positivas de crecimiento y estar creando empleo neto, pero *¿se puede afirmar que hemos salido de la crisis?*. Para responder mejor a esta pregunta es preciso seguir viendo la evolución de más datos macroeconómicos que nos ayuden a aclarar esta cuestión.

Figura 3 . Evolución del número de parados en España, 2008-2016

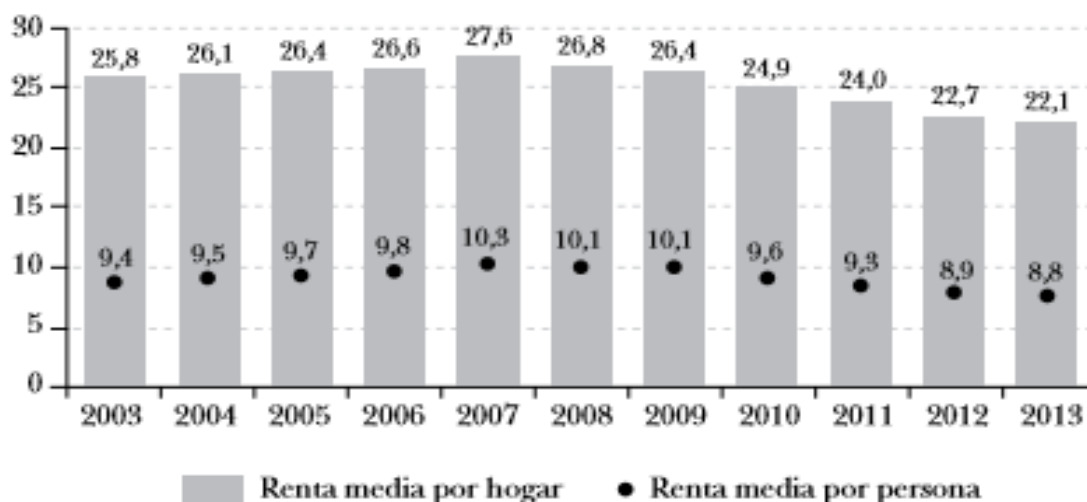


Fuente: EPA, INE. Elaboración propia

Para lograr una respuesta, la figura 3 nos puede ser de gran ayuda ya que en ella se aprecia la evolución del número de parados en España desde 2008 hasta el primer trimestre de 2016. Se aprecia una disminución en el número de parados desde el año 2013. En los dos últimos años, estos han disminuido en más de un millón pero aún sigue estando muy lejos de los 2 millones de parados de 2008. Actualmente la tasa de paro se sitúa en un 19.8% y por ese motivo continua siendo la primera preocupación de los españoles según la encuesta del CIS realizada en junio de 2016. Dentro de la Unión Europea España es el segundo país con mayor paro solo superado por Grecia, la cual tiene un 23,3% según Eurostat para el mes de mayo de 2016.

Todos los indicadores mostrados llevan en los últimos años una tendencia positiva, pero siguen siendo insuficientes si lo que se busca es alcanzar niveles parecidos a los de antes de la crisis. Por ello, volviendo a la pregunta de si se puede afirmar que hemos salido de la crisis, voy a poner sobre la mesa datos sobre la renta media en estos años para intentar responder a esta pregunta. En los últimos años, en España la renta media disponible por hogar y por persona ha disminuido como se aprecia en las figura 4.

Figura 4. Renta media disponible por hogar y persona en España (en miles de €)



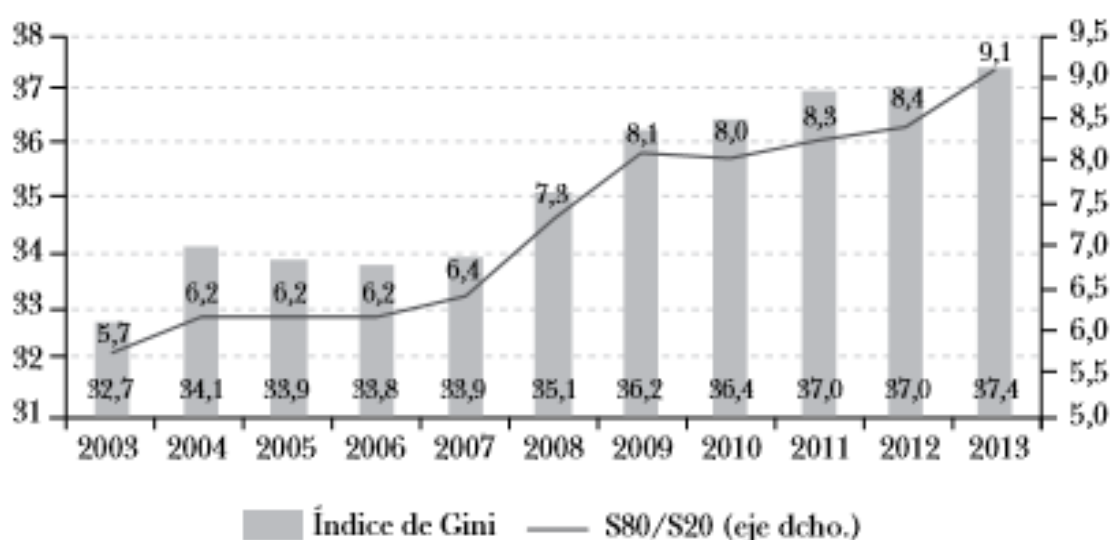
Fuente: Goerlich, F. (2016)

De acuerdo con la figura 4, entre 2007 y 2013 la renta disponible media por hogar sufrió una caída del 19,9%. Este dato es muy explicativo para mostrar la disminución del poder adquisitivo en España, pero por sí solo no muestra si la crisis ha provocado que la sociedad sea más desigual. Hemos visto como la renta por hogar en España alcanzó su

máximo en 2007 llegando hasta los 27.600 €, y actualmente esta cantidad ha retrocedido hasta situarse de media en 22.100 €. Viendo este figura se puede afirmar que la crisis provoco una disminución de la renta media por hogar cifrada en torno a 5.500 €.

En la figura 5, se muestra la evolución de la desigualdad medida según el índice de Gini y el ratio S80/S20. Estos dos indicadores son muy importantes ya que sirven para mostrar la desigualdad en los ingresos. El primero de ellos, está representado por el grafico de barras, el cual indica una mayor desigualdad cuando el número más se aproxime a 100. El segundo de ellos, está representado por el gráfico de líneas y muestra la diferencia de renta del 20% más rico con respecto al 20% más pobre.

Figura 5 . Indicadores de desigualdad en España



Fuente: Goerlich, F. (2016)

La figura 5 evidencia una subida en el índice de Gini de 3,5 puntos porcentuales entre 2007 y 2013. Por otra parte según el índice S80/S20, en el año 2013 el 20% más rico tenía 9,1 veces más de renta media que el 20% más pobre, siendo esta la cifra más alta alcanzada en esta figura. Puesto que la proporción de población es la misma en ambos casos, dicha ratio se puede interpretar como el nivel de renta medio del estrato superior frente al inferior y según se muestra, el 20% más rico ha incrementado su nivel de renta en 2,7 puntos frente al 20% más pobre desde 2007.

Estos dos últimas figuras muestran que la crisis económica no solo ha generado una disminución considerable en los niveles de vida de los ciudadanos, medidos por su renta disponible, sino que esta disminución no se ha repartido de forma proporcional en el conjunto

de la sociedad. La información presentada hasta el momento indica que los estratos de renta inferiores están sufriendo con mayor intensidad las caídas de renta asociadas a la crisis económica.

En cuanto a los datos de pobreza, se van a tomar los proporcionados por los publicados por el INE en su Encuesta de Condiciones de Vida . Esta encuesta presenta el porcentaje de personas que están en riesgo de pobreza en España. Este índice sitúa el umbral de la pobreza en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al disminuir los ingresos de la población también disminuye el umbral de riesgo de pobreza. Actualmente las rentas anuales inferiores a 7.900 € se situarían por debajo del umbral.

Tabla 1. Población total en riesgo de pobreza en España, 2009-2014

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1
<16 años	28,8	27,2	26,9	26,7	30,1	28,8
De 16 a 64 años	18,6	19,3	20,9	20,8	23,2	23,2
>65 años	21,8	19,8	14,8	12,7	11,4	12,3

Fuente: ECV-2015, INE. Elaboración propia

Por una parte tenemos la población en riesgo de pobreza ha aumentado desde el 20,7% con los datos disponibles en 2009 hasta un 22,1% con los datos disponibles de 2014. En todos los estratos de la población el riesgo de caer en la pobreza se ha visto aumentado tras la crisis a excepción del grupo de mayores de 65 años. Esto es debido a que al bajar la renta media, el umbral para estar considerado en riesgo de pobreza también ha bajado. Al pertenecer gran parte de este estrato al colectivo de los pensionistas y ser la pensión un pago que no se ha visto disminuido, este colectivo ha pasado de estar por encima de la media, ha disminuir en casi 10 puntos porcentuales en los últimos 6 años situándose actualmente como el grupo con menor riesgo de caer en la pobreza.

Para complementar el índice anterior, la UE en el marco de su estrategia Europa 2020, quiere que todos los países usen el indicador AROPE para así poder comparar más fácilmente las tasas de pobreza o exclusión social entre los distintos países. El indicador

AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo.

Tabla 2. Indicador AROPE

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicador AROPE	26,1	26,7	27,2	27,3	29,3	28,6
Riesgo de pobreza	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1
Carencia material severa	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4
Baja intensidad de empleo	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4

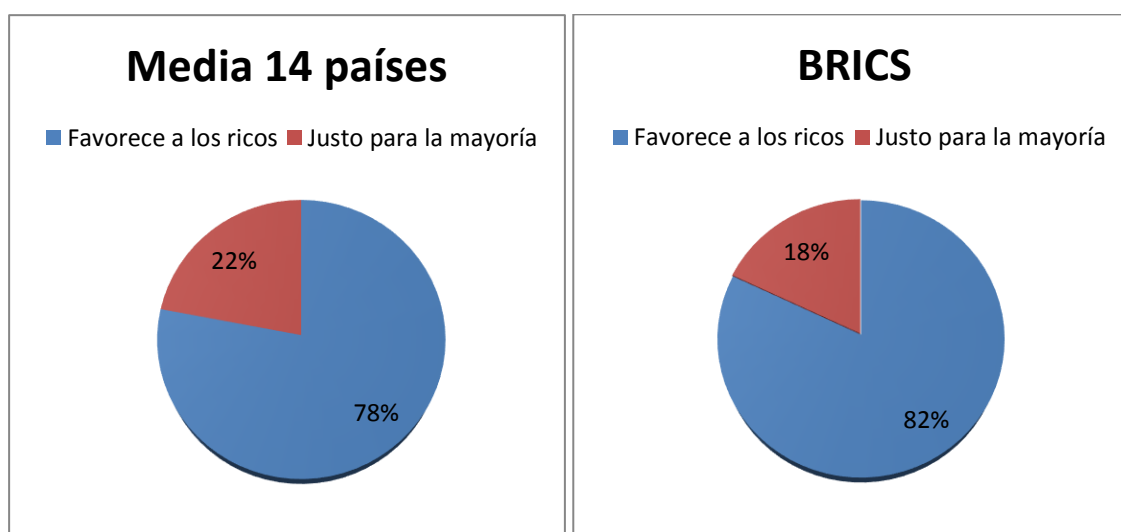
Fuente: ECV-2015, INE. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 2, el indicador AROPE aumento dese 26,1% para datos del 2009 hasta situarse en un 28,6% para datos del 2014. Estos dos cuadros nos muestran como las pobreza medida desde diferentes formas ha aumentado considerablemente tras el comienzo de la crisis. Dentro de los tres conceptos agregados medidos, la baja intensidad en el empleo es el que más ha aumentado desde 2009.

El Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, ha llegado a decir que: "un sistema económico que no proporciona bienestar a una parte muy importante de la sociedad, es un sistema económico que fracasa". A tenor de estas declaraciones podemos llegar fácilmente a la conclusión de que el sistema actual es un fracaso, ya que permite que el 45,2% de la riqueza mundial este en manos del 0,7% de la población mientras que el 71% de la población más pobre solo tiene un 3% de la riqueza global (Credit Suisse, 2015).

Por ello no resulta difícil encontrar resultados como los proporcionados por encuestas como la realizada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) en 2014. Esta encuesta preguntó a sus encuestados si consideran que el sistema actual está hecho para favorecer a los ricos. En la figura 6 podemos ver las respuestas obtenidas para 14 países distintos como son: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Italia, Japón, Rusia, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos.

Figura 6 . El sistema favorece a los ricos



Fuente: Confederación Sindica Internacional, (2014). Elaboración propia

Como se puede apreciar existe una percepción global y generalizada acerca del mal funcionamiento del modelo imperante, ya que un 78% de los encuestados considera que el actual sistema económico está diseñado para favorecer a los estratos de la sociedad más pudientes. Esta percepción es aún mayor si solo tenemos en cuenta los países formados por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS).

Por ello se van a mostrar modelos alternativos como el de la Economía del Bien Común y medidas que pueden ser complementarias a esta modelo como puede ser Renta Básica Universal, para ver si llevando a cabo lo que proponen se podía reducir esta brecha entre ricos y pobres, y disminuir de esta forma la desigualdad y la pobreza en España

3.LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EBC

3.1. Introducción

La EBC es un modelo económico alternativo que ha sido desarrollado por el profesor austriaco Christian Felber en su libro "*La Economía del Bien Común*" (Felber, 2015) . Este nuevo planteamiento busca romper las bases de lo establecido ya que su objetivo es situar al ser humano en el centro del sistema económico. Para ser más preciso su fin último busca maximizar el bienestar y hacerlo atendiendo las necesidades de justicia social, sostenibilidad ecológica, solidaridad, democracia y dignidad humana.

Para lograr este objetivo, uno de los cambios fundamentales que se tienen que producir es la implantación de los valores humanos que hacen florecer las relaciones. Para ello uno de los primeros pasos, debe pasar por cambiar las dos reglas legales del juego que imperan actualmente en el mundo empresarial: lucro y competencia; y remplazarlas por cooperación y aportación al bien común. Esto lograría convertir el beneficio empresarial en un medio para lograr un mayor bienestar y no en un fin último.

3.2 La evaluación de la EBC

Se puede decir que el Balance del Bien Común es el corazón” de la EBC. Su función es la de colocar a los seres humanos en el centro del sistema económico. El objetivo de dicha matriz es medir “el éxito” del negocio con un nuevo significado, ya que según Felber (2015) el beneficio financiero es demasiado débil para valorar los objetivos reales de la economía. No dice nada respecto a la aportación al Bien Común, pues puede ir en aumento mientras al mismo tiempo se despiden a trabajadores, las empresas no pagan todos sus impuestos donde debería, las mujeres son discriminadas o el medio ambiente es explotado. El proceso para la evaluación de las empresas está formado por tres elementos: Informe del Bien Común, Balance y Testado.

Para la realización de esta evaluación, según Moreno (2013), primeramente se elabora el Informe del Balance del Bien Común, el cual es un documento de la empresa de varias hojas, en el cual se documentan sus actividades relacionadas con cada indicador. Este proporciona una visión profunda de las actividades para el bien común de la empresa y forma junto con el Balance del Bien Común la base para la auditoría. El segundo paso consiste en la realización del Balance del Bien Común. Se trata de una tabla de calculación, que con la ayuda de un programa de calculación facilita la elaboración y toma en cuenta

automáticamente ponderaciones. El último paso tiene que ver con el Testado, este será expedido al final del proceso de auditoría por los auditores externos y documenta con el diseño de la Matriz del Bien Común la otorgación de puntos de una vista.

La Matriz del Bien Común como se puede observar en la tabla 3, sirve para ofrece una vista de conjunto unilateral sobre los 17 Indicadores del Balance, así como los criterios negativos y sirve para el trabajo pedagógico, político y de relaciones públicas, pero realmente no es componente del proceso del balance. Con la elaboración de dicha matriz se busca hacer una valoración comprensible, plausible y consistente, de dónde se encuentra la empresa en el camino hacia el Bien Común.

Tabla 3. Matriz del bien común

Valor ▸ Grupo de contacto ▾	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

Fuente: Felber (2015)

Según Felber (2015), cada empresa puede conseguir como máximo 1.000 puntos. Los puntos le serán dados en función del grado de cumplimiento de los 17 requisitos de la matriz, los cuales podrán variar en la medida que pueda mejorar sustancialmente en alguno de esos puntos. Por ejemplo: se pueden definir y distinguir con colores cinco niveles alcanzables como se puede ver en la tabla 4.

Tabla 4. Color asociado a cada puntuación

Nivel 1. Resultado negativo, color rojo	
Nivel 2. De 0 a 250 puntos, color naranja	
Nivel 3. De 251 a 500 puntos, color amarillo	
Nivel 4. De 501 a 750, color verde claro	
Nivel 5. De 751 a 1000 puntos, color verde	

Fuente: Felber (2015). Elaboración propia.

Con este método los consumidores podrían ver a simple vista si el producto que están pensando adquirir está contribuyendo a la consecución del Bien Común o por el contrario si su aportación a la sociedad resulta negativa. Los consumidores solo tendrían que fijarse en el color que lleva asociado ese producto, este método se podría complementar con los códigos QR, de esta forma, si alguien quisiera tener una información más detallada del producto en cuestión solo tendría que leer el código QR usando su smartphone.

Esta nueva forma de medir el éxito, tendría que ir acompañada de un trato legal distinto. Esto quiere decir que se debe penar o incentivar fiscalmente a las empresas según la puntuación obtenida. En la EBC se tratará a los iguales por igual y a los desiguales de manera desigual. Según la puntuación de las empresas, algunas de las ventajas legales que se barajan son las siguientes: disminución del impuesto sobre el valor añadido, aranceles más bajos, créditos bancarios con condiciones más favorables, prioridad en la compra pública y la adjudicación de contratos, cooperaciones con universidades públicas en investigación, ayudas directas, etc.

3.3. Los puntos básicos de la EBC

La EBC busca remplazar los valores que triunfan hoy en día en los negocios, como pueden ser la codicia y el egoísmo, por aquellos valores que están presentes y son valorados en las relaciones humanas, como pueden ser la confianza, la solidaridad y el aprecio. Al cambiar los valores, las cualidades antes apreciadas en los negocios serán sustituidas por otras más acordes como pueden ser la empatía y la responsabilidad social. Este cambio de valores

debe venir acompañado por la búsqueda de nuevos objetivos, estos deben ser la búsqueda del Bien Común y la cooperación, los cuales se situarán por delante del lucro. Dentro de estos cambios la reducción de la huella ecológica deberá ser un objetivo común para la consecución del sostenimiento del medio ambiente en el largo plazo.

En este proceso de cambio al no ser la generación de riqueza el fin último sino que ahora es la mejora de la calidad de vida, los medidores del éxito como son el PIB y el balance financiero deberían ser complementados mediante el Producto del Bien Común y el Balance del Bien Común, respectivamente. Ideas parecidas se llevan planteando desde hace algunos años por algunos gobiernos e instituciones. En esta línea se puede citar el Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (J.Stiglitz, 2008). También podríamos nombrar el índice desarrollado por la OCDE "Better Life Index" el cual permite comparar el bienestar en distintos países basándose en 11 temas que la esta organización ha identificado como esenciales para las condiciones de vida materiales y la calidad de vida.

Estos nuevos medidores del éxito premiarán a las empresas orientadas hacia estos nuevos valores fundamentales. Estos premios consistirán en beneficios legales como puede ser un menor pago de impuestos para aquellas empresas que cumplan estos objetivos y unos mayores impuestos para aquellas que no se comporten de una manera ética. Las empresas que sigan el modelo del Bien Común podrán competir con el resto. Siguiendo esto la UE deberá crear una zona de comercio justo basada la creación de aranceles para proteger a las empresas basadas en el común. En el largo plazo el objetivo es la implantación de una zona global del Bien Común.

Como el fin último de una empresa ya no es el crecimiento ilimitado, cada una podrá buscar su dimensión adecuada sin que ello tenga que perjudicar a otras. Con ello se busca frenar el crecimiento desmedido de muchas grandes empresas que terminan creciendo a costa de otras más pequeñas. Como muchas empresas no buscarán crecer más, la cooperación y la solidaridad entre empresas será más sencillo y común.

Dentro de la reducción en el tamaño empresarial que podría ocasionar esta nueva búsqueda se puede encontrar la necesidad de democratizar las grandes empresas y los servicios básicos. La titularidad de una gran empresa no puede estar en manos de accionistas que directamente no trabajan para la empresa. La titularidad debe estar repartida entre todas las partes implicadas y no solo en unas pocas manos. Esta democratización busca que los objetivos de la empresa estén en una mayor consonancia con los objetivos de la mayoría de los empleados. Con esto las empresas con más de 250 tendrían serían de titularidad mixta.

En este proceso de democratización la banca tendría un papel importante. Su nuevo objetivo sería estar al servicio de los intereses del pueblo y para ello su función principal debería ser la de garantizar el crédito y el ahorro. En este cambio el Banco Central tendrá en su poder el monopolio del dinero y se encargará de financiar sin intereses la deuda pública de los estados hasta alcanzar el 50%.

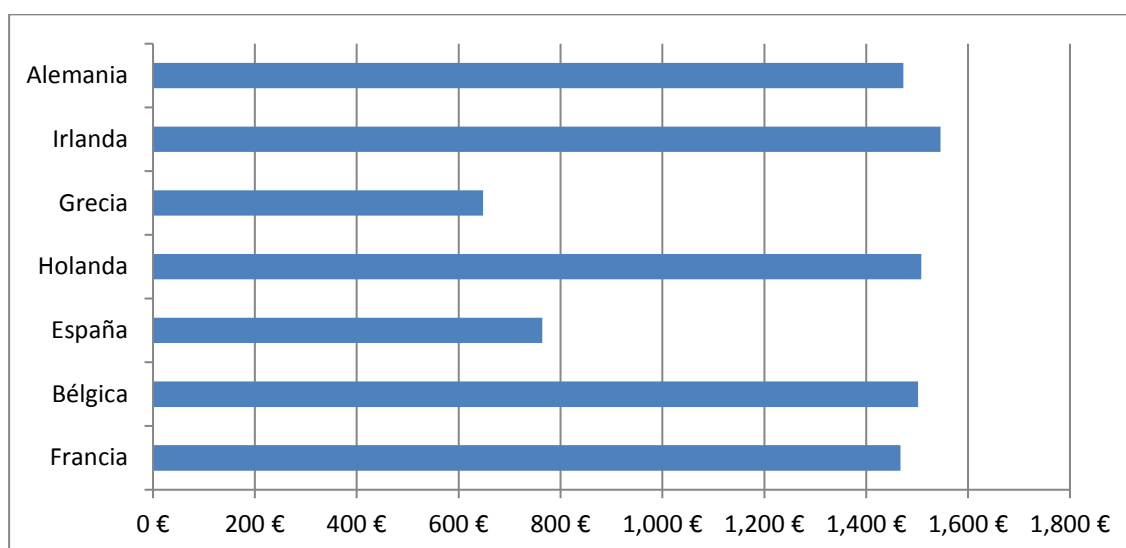
Esta mayor participación de la sociedad se vería incrementada también a la hora de decidir sobre temas que nos conciernen a todos. Esta nueva situación permitiría elegir el destino de una forma en la que se siente más participe y con ello se intentaría retomar las riendas del significado originario de la democracia. Una forma de hacer más partícipes a la población podría ser con la realización de referéndum de carácter vinculante como ya ocurre en Suiza. La manera de que la gente se siente más involucrada en este sistema pasaría irremediablemente por un cambio educativo. Este nuevo sistema educativo dará más importancia a temas como la ética y la educación emocional, para así familiarizar a los niños desde una edad temprana con los objetivos del Bien Común.

Siguiendo las indicaciones de la Constitución española, según el artículo 40.1: "Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo" (Constitución Española, 1978).

Por ello y buscando cumplir con la Constitución, se van a analizar más detalladamente algunas las propuestas económicas dentro de la EBC que buscan limitar la desigualdad y una mejora de las condiciones laborales, para ver si estas medidas podrían solucionar los problemas de paro y pobreza. En esta búsqueda, la EBC propone una subida del salario mínimo, la creación de un salario máximo y la reducción de la jornada laboral:

1) Salario mínimo interprofesional (SMI). Casi todos los países de la UE tienen un salario mínimo establecido por ley, pero este difiere mucho en su cuantía según se puede ver en la figura 7. En ella el SMI español se encuentra a la cola si lo comparamos con los países más importantes de la UE. En el año 2016 este era de 764 € mensuales, mientras que la mayoría de los países representados esta cantidad era superior a los 1.400 €.

Figura 7. SMI en algunos países de la UE en 2016 (en 12 pagas)



Fuente: Eurostat (2016). Elaboración propia

Aún siendo el SMI español uno de los más bajos de los países de la zona euro, este no está exento de polémica. Para algunos economistas como Juan Ramón Rallo, el SMI es negativo ya que incrementa el desempleo y reduce los ingresos de los trabajadores menos cualificados (por cuanto su jornada laboral se ve acortada). Para defender esto, Rallo se apoya en el libro *"Minimum Wages"* (2008). Rallo argumenta que el SMI en España no debe subirse ya que el coste mínimo de contratación en España es de 1.200 € mensuales, cifra bastante alta para el empresario.

Pero lo que se va a tratar aquí, es que para muchos el SMI no permiten una vida digna. En España este se sitúa en torno a 764 € y según algunos estudios, el SMI tendría que situarse en 856 € (Escuela universitaria de relaciones laborales de A Coruña, 2015). Según Felber (2015) un SMI de 1.250 € podría garantizar una vida digna, pero este debería ser matizado para cada país o región en función de su costo de vida. La subida de este SMI permitiría teóricamente reducir la pobreza dentro de los trabajadores, ya que hoy en día en España el 22,2% de los empleados son pobres al ganar menos del 60% de la renta media (OIT, 2016).

La meta que se ha fijado desde la UE, según podemos ver en su programa 2020, es igual que la estrategia de Lisboa aprobada en el 2000 y no es otra que: *"convertir a la UE en la zona económica más dinámica y competitiva del mundo capaz de lograr un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos, más cohesión social y mayor sostenibilidad ambiental sobre la base de una Economía del Conocimiento"*.

2) Salario máximo. El salario máximo sería un límite a partir del cual nadie podría ver aumentado su sueldo y este estaría relacionado con el salario mínimo presente en una empresa. Felber (2015) explica que en multitud de cursos y conferencias ha utilizado el método SK (consenso sistémico), el cual se basa en elegir la propuesta con menos votos en contra. En este proceso ha observado que en un 95% de los casos las personas encuestadas han llegado a la conclusión que el factor por 10 para la renta sería el idóneo. El factor 10:1 quiere decir que nadie puede ganar más de 10 veces el salario del que menos cobra.

Si esta medida se llevara a cabo y tomásemos como referencia el SMI anteriormente descrito en una sociedad regida por el Bien Común, las personas mejor remuneradas no podrían superar los 12.500 € mensuales. Como bien indica esta medida no sería un límite salarial, más bien sería un límite al reparto, ya que si esa empresa sube el salario al que menos cobra, el directivo podrá también en igual proporción subirse el suyo.

Según se puede comprobar basándonos en el informe de CCOO "Indicadores de buen gobierno de las empresas del IBEX durante 2014", un director ejecutivo medio de una empresa del IBEX cobraba de media 158 veces más, ya no del SMI, sino del salario medio de esa empresa. En este informe también se indicaba que Cesar Alierta, el que hasta hace poco era presidente ejecutivo de Telefónica, fue el ejecutivo mejor pagado llegando a percibir 43,3 millones de € (Rojas, 2014). Recordando que nuestro factor era el 10:1, Cesar Alierta llegaría al factor 2887:1. Esto quiere decir que si el salario mínimo en Telefónica fuera de 1.250 €, Cesar Alierta cobraría 2.887 veces más.

En el panorama internacional estos datos son aún más abultados, por ejemplo en el año 2015 los gestores de los 25 fondos especulativos más importantes del mundo ganaron 13.000 millones de dólares, más que toda la economía de Namibia, las Bahamas o Nicaragua. De este selecto grupo Kenneth Griffin, fundador y director ejecutivo de Citadel, y James Simons, fundador y presidente de Renaissance Technologies, compartieron el primer puesto ganando 1.700 millones de dólares cada uno. La cifra equivale a los salarios anuales de 112.000 personas percibiendo el sueldo mínimo de EEUU de 15.080 dólares (Taub, 2016).

Esta medida no está exenta de polémica, pero no es algo nuevo, ya ha sido planteada por algunos economistas y hasta en Suiza en el año 2013 llegó a votarse en un referéndum la imposición de un factor 12:1, pero finalmente ganó el "NO" con un 65% frente al "SI" con un 35%.

Según podemos comprobar este tema sigue estando bastante de actualidad, por ejemplo en Francia el Gobierno de Hollande está sopesando imponer un salario máximo a los directivos. Este buscaría limitar el salario a los directivos del CAC 40 (*Cotation Assistée en*

Continu) en 1,75 millones, esto sería igual a cien veces el salario mínimo en Francia (Cañas, 2016).

3)Reducción de la jornada laboral. La reducción de la jornada laboral a 30 horas semanales sin una bajada de salario contemplada. Felber (2015) entiende esta reducción como un reparto justo del trabajo remunerado, ya que mientras gran parte de la población realiza largas jornadas laborales, otras apenas tienen trabajo. Se trata en definitiva de frenar la espiral "vivir para trabajar" y cambiarla por "trabajar para vivir", la cual permite en gran medida disfrutar de la familia debido a las horas libres que deja disponibles.

Esta se traduciría en una mejora en la calidad de vida de los trabajadores, propiciando una reducción en la tasa de paro. Económicamente esta medida puede resultar bastante negativa para el empresario, ya que si tus empleados cobran lo mismo pero trabajan menos, el coste medio de producción se vería aumentado notablemente. En contra de esta creencia instaurada, se pueden encontrar algunos ejemplos que desmiente este pensamiento, como los siguientes:

En Suecia por ejemplo hay diversos ejemplos de empresas que han conseguido reducir su jornada laboral de 8 a 6 horas y que de momento parecen estar dando buenos resultados. Dentro de este grupo podemos encontrar una residencia de ancianos de Gotemburgo, el cual puso en marcha este experimento en un grupo controlado de sus empleados. De momento las primeras impresiones han sido bastante positivas a tenor de los resultados, entre los que podemos destacar mayor productividad y menores bajas por enfermedad o depresión. Según las declaraciones de las propias enfermeras, ahora se encontraban menos cansadas y esto les permitía mantener un nivel de alerta mucho mayor. En Gotemburgo podemos ver el efecto que supuso la implantación de la jornada laboral de 6 horas en las instalaciones de Toyota. Tras la introducción de la jornada de seis horas se han creado dos turnos, uno de seis de la mañana a doce y otro de doce a seis de la tarde y se ha observado que el personal se siente mejor y se encuentra menos estresado. Además desde que se implanto la medida, el beneficio ha aumentado un 25%. (El Economista, 2015).

Según la OCDE, España es uno de los países de la UE donde más horas de media se trabajan. Actualmente se trabajan de media 1.689 horas de media, muy lejos todavía de países como Holanda, donde esta media se sitúa en torno a 1.425 horas. Esto se debe en gran medida a que el 50% de los holandeses trabaja menos de 35 horas semanales, ya que empleos a tiempo parcial están mucho más extendidos que en España donde ese porcentaje apenas llega al 15,9% (Eurostat, 2016). Aunque esta situación parece difícil de cambiar en España ya que

según datos del INE en 2014, las horas extras impagadas equivaldrían a 86.000 puestos de trabajo.

Mucho más allá de estas 30 horas podemos encontrar estudios como el realizado por la New Economics Foundation (Franklin, 2010), el cual busca la implantación de una jornada laboral de 21 horas pero con una bajada de salario contemplada. Con esta medida se buscaría eliminar el paro y sobre todo se buscaría cambiar el modo de vida llevado en el primer mundo basado sobre todo el consumismo extremo. Según sus creadores, este modelo lograría una mayor armonización con el medio ambiente y permitiría a todas las personas la posibilidad de vivir diferente debido a que el tiempo libre sería mayor al tiempo destinado al trabajo remunerado. Actualmente una gran parte de la población casi no tiene tiempo para su familia o para el ocio ya que pasan largas horas en el trabajo, con esta medida se lograría revertir esta tendencia, y las relaciones con los amigos, el cuidado de la familia serían nuestra prioridad.

Dentro de esta reducción de la jornada laboral, entraría la introducción de un año sabático. Esta sería una de las medidas estrella de Felber (2015) para reducir la tasa de paro, la cual consiste en que todo trabajador que lleve 10 años cotizados tiene derecho a disfrutar de un año sabático. Este año sabático estaría remunerado por una cuantía básica temporal dada por el Estado.

La puesta en marcha del año sabático permitiría la reducción del paro en un 10%, esto se explica ya que cada año un 10% de los trabajadores podrían disfrutar de este año libre. De esta forma lograría eliminar una gran parte del paro que tenemos en la UE ya que en Europa la tasa de paro está en torno al 10,3% (Eurostat, 2016).

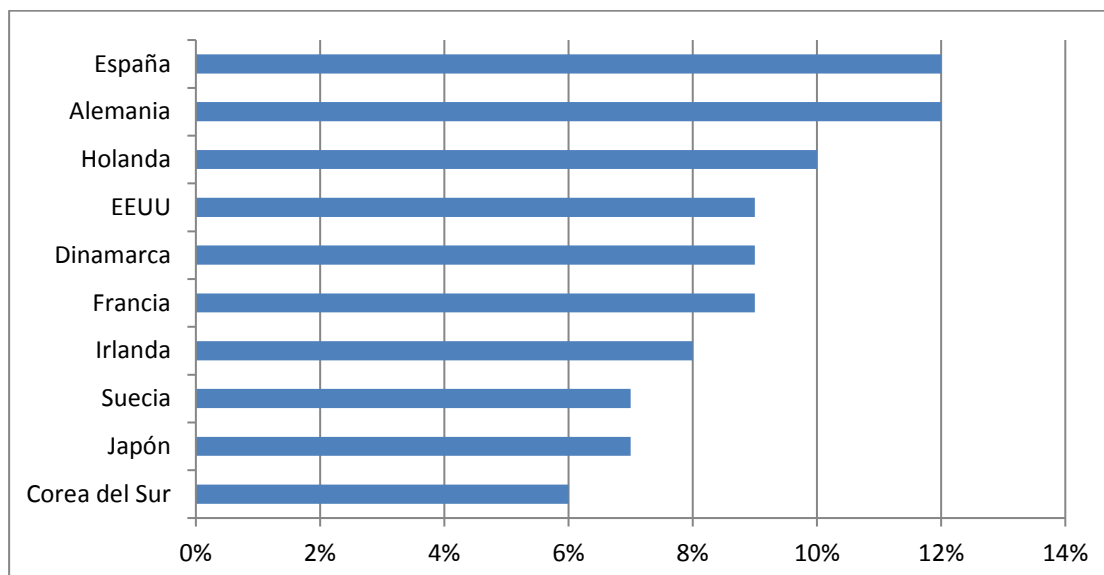
Esta medida ya se lleva a cabo en muchas universidades de los Estados Unidos, aunque su razón de ser no es la de eliminar el paro, aunque si se reduce indirectamente. En este caso las universidades suelen dar un año sabático con derecho al 100% del sueldo por cada 7 años trabajados para que sus docentes se vuelquen en proyectos de investigación en otras universidades. Se dice que esta medida es muy beneficiosa ya que los que la realizan retornan con nuevas ideas y esto repercute en la mejora de la calidad de su docencia (Torres, 2016).

4. UN ELEMENTO CLAVE: LA RENTA BÁSICA

La RB está tomando cada vez más fuerza sobre todo en la UE y algunos economistas españoles como Gimeno Ullastres o Daniel Raventós han realizado estudios acerca de la implantación de esta medida en España en sus informes *"Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte"* y *"Aproximación a una Renta Básica Sostenible"*, respectivamente.

Estos consideran como algo esencial ya que reduciría sensiblemente las desigualdades, más concretamente la exclusión social de nuestra región y en gran medida porque según muchos de ellos, el factor trabajo va a ser cada vez menos demandado. Estas afirmaciones se apoyan sobre todo en las tasa de paro que tenemos en la zona euro que alcanza de media el 10,2% (Eurostat, 2016) y en algunos estudios como el realizado por la Universidad de Oxford, se predice que en los próximos años los robots podrán desempeñar las tareas que hoy día realizan el 47% de la población económicamente activa a nivel mundial (The future of employment, 2013). Otro estudio más reciente realizado por la OCDE muestra como una gran del empleo en España será sustituido por maquinas (Arntz y Zierahn, 2016) y los trabajos manuales y repetitivos serán los que tendrán una probabilidad mayor de ser remplazados por máquinas. Los resultados de este informe se muestran en la figura 8.

Figura 8 . Porcentaje de trabajadores cuyo empleo esté en riesgo de ser mecanizado



Fuente: Arntz, M. Gregory, T., y Zierahn, U. (2016). Elaboración propia

Se muestran como España es uno de los países pertenecientes a la OCDE con mayor riesgo de perder parte del empleo debido a la mejora en la mecanización de las empresas.

España al igual que Alemania puede perder un 12% del empleo en un futuro próximo, este proceso se producirá en todos los países, pero en España será de mayor intensidad.

4.1. RECEPTORES DE LA RENTA RB.

En primer lugar la RB no debe ser confundida con la renta mínima de inserción (RMI), ya que mientras la segunda solamente la pueden recibir aquellas personas que se les considera que viven en pobreza extrema y cumplen una serie de requisitos adicionales, la primera es una contraprestación monetaria dado por el Estado a todo habitante con residencia permanente en el país en cuestión por el mero hecho de existir. Al ser básica, si tomamos en cuenta donde se sitúa el umbral de la pobreza en España, esta debería de estar situada levemente por encima de los 7.900€ anuales. De esta cantidad el total sería dado a todos aquellos mayores de 18 años y a los menores se les daría entre un 0,2% o un 0,3%, lo que supondría 1.975€ de media. La RB vendría a sustituir e integrar a todo subsidio personal preexistente de cualquier administración pública, siempre que sea de nivel igual o inferior al que se fije para esta renta básica. En definitiva el resto de pagos quedarían absorbidos por esta, aunque se mantendrían los pilares del Estado del bienestar intactos (la educación y la sanidad). Esta renta estaría exenta de IRPF, aunque todo pago que la complemente si sería gravado.

Esta renta básica aunque es de carácter universal, no podemos decir que sería un pago que reciben los 45 millones de habitantes de España. En la tabla 5 podemos ver una aproximación de los pagos íntegros que el Estado tendría que realizar, los cuales tomando la cantidad final de personas que deben recibir la RB estaría en torno a 27 millones, lo supondría que la renta básica debe ser dada a un 60% de la población.

Tabla 5. Población equivalente en términos de renta

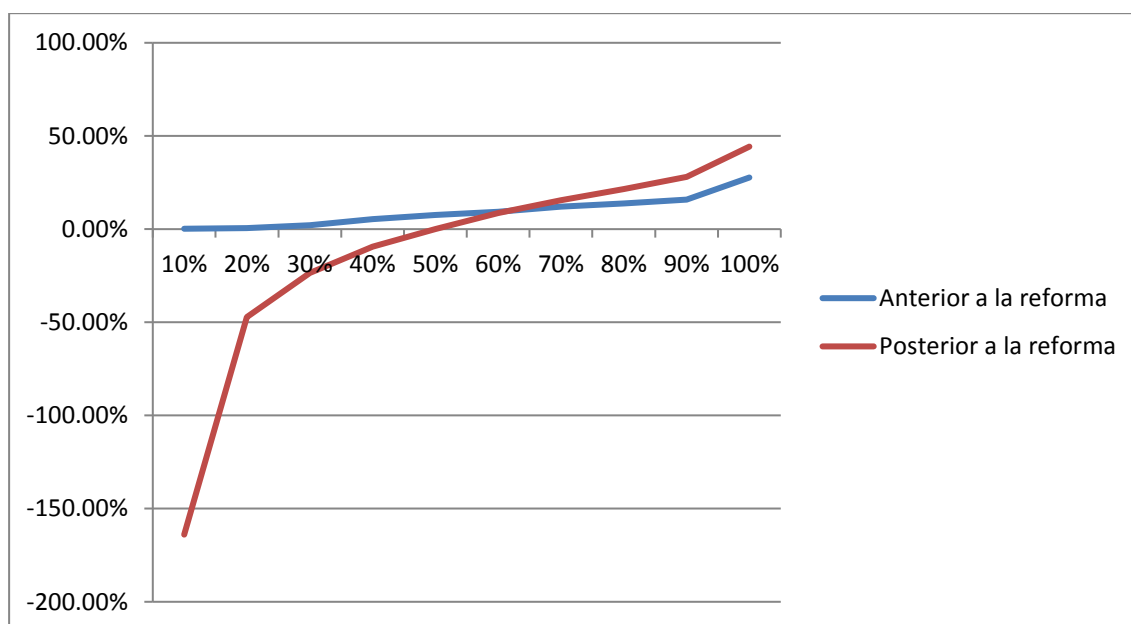
	Población	Ajuste	Población ajustada
Total	45.759.233		
Adultos	37.999.257	1,00	37.999.257
Menores	7.759.976	0,30	2.327.993
Pensiones contrib.	6.279.845	-1,00	-6.279.845
Reclusos	73.930	-1,00	-73.930
Sin residencia perm.	1.555.814	-1,00	-1.555.814
Total final			27.186.995

Fuente: Gimeno, J (2015). Elaboración propia

Se muestra como la cantidad de personas que percibirían este pago íntegramente se vería reducido después descontar a los perceptores de pensiones contributivas o a los menores de edad. De esta forma la cantidad final de perceptores de la RB se vería reducida en más de 18 millones de personas.

La RB no precisa de mayor creación monetaria, ya que la RB sería una transferencia de riqueza de la parte más rica a la más necesitada. Esta estaría financiada por el IRPF tras haber realizado una intensa reforma de éste. En este sentido se implantaría un IRPF general y único de un 49.5%. Esto se puede observar con más claridad en la figura 9, en la que se representa el efecto que esta medida tendría sobre el total de impuestos directos pagados. La línea azul marca los impuestos que pagan actualmente la población española si la dividimos en 10 partes iguales según el nivel de renta. Esta se compara con la línea roja que marca los impuestos que se pagarían después de llevar a cabo esta reforma tributaria.

Figura 9. Tipo impositivo según la decila de renta



Fuente: Arcarons, J., Raventós, D. y Torrens, Ll. (2013). Elaboración propia

La RB sería positiva para el 70% de la población más pobre. El 10% más rico saldría perjudicado, y entre un 15% y un 20% se querían igual. El que ganaría completamente es aquel que no tiene ingresos ya que como se dijo, pasaría de percibir cero a ingresar 7.968 euros al año. Se calcula que estos ganadores alcanzaría al 87% al añadir a la unidad familiar al completo, ya que el anterior calculo no lo tenía en cuenta al ser una transferencia individual.

4.2. Efectos positivos y negativos de la implantación de la RB.

Según sus precursores su implantación permitiría una serie de mejoras en la vida de la gente. Una de las más importantes y con un efecto más inmediato sería la reducción de la pobreza. Esta reducción sería posible debido a que el pago percibido por dicha renta se situaría levemente por encima del umbral de la pobreza. Actualmente en España el 22% de sus habitantes se encuentran por debajo de este (INE, 2015). Según los cálculos que se manejan la RB permitiría reducir el Índice de Gini en 4,5 puntos porcentuales. Esto nos acercaría a la media europea, que se sitúa en torno a 30,9 (Eurstat, 2016).

La RB al ser universal e incondicional daría a sus poseedores una mayor libertad a la hora de aceptar o no un empleo. Esto sería positivo ya que los empresarios tendrían que ofrecer mejores condiciones de empleo si quieren que los trabajadores acepten el empleo. En este caso el empresario perdería poder de negociación frente al empleado. Una posible consecuencia de esta mayor libertad sería el afloramiento de una parte de la economía sumergida.

Aunque la RB no conlleva una mayor creación de dinero, la simple mejora en la distribución de los ingresos permitiría un mayor consumo y por ende una reactivación del IPC que en los últimos años ha llegado a estar en tasas negativas, ya que en el último año ha sufrido una disminución del 1% (INE, 2016). Esta caída según economistas como José María O'Kean ha dificultado el cumplimiento del objetivo del déficit. En el año 2015 fue del 5,16% (Contabilidad Nacional, 2015) cuando el objetivo marcado por la Comisión Europea estaba marcado en el 4,2% del PIB.

Otra efecto positivo de la implantación de la RB sería la posibilidad de disminución de la edad media a la hora de independizarse, en España de media este paso se realiza a los 29 años (INE, 2015). Esta reducción sería posible gracias a las condiciones que se deben cumplir para recibir el 100% de la cuantía una vez cumplidos los 18 años. El Estado solo daría el 100% a las personas ya independizadas. Esta medida serviría para disminuir finalmente la edad media de emancipación y también para evitar que los jóvenes pudieran retrasar su entrada en el mercado laboral al encontrarse viviendo con sus padres y recibiendo una RB, es decir, se podría desincentivar la búsqueda activa de empleo y por ello debe evitarse.

Asimismo este pago daría más dignidad a los más necesitados. Al recibir esta renta nadie se vería obligado a pedir ayuda a las instituciones públicas, además al ser un pago universal nadie debería sentirse estigmatizado por recibirlo.

Ahora bien, en relación con los efectos negativos no todo el mundo opina como Daniel Raventós o Gimeno Ullastres. Algunos piensan que los efectos negativos de aplicar esta medida superarían ampliamente a los positivos ya que creen que su puesta en marcha podría tener "*efectos impredecibles sobre el crecimiento económico y la creación de riqueza*" (The Economist, 2016).

Una críticas más recurrentes a la hora de oponerse a la RB es hacer mención a su posible efector desincentivador a la hora de buscar un empleo. Para responder a esto es preciso recordar que la RB es incondicional, al contrario que otro tipo de rentas como la renta mínima las cuales están condicionadas a estar inscritos en el paro. Con esta nueva premisa, los ciudadanos saben que los posibles nuevos ingresos no harían perder la renta básica que perciben y por lo tanto todo nuevo ingreso sería estimulante. Además de todo se debe tener en cuenta que la cuantía de esta RB no superaría los 8.000€ anuales, cifra muy baja si se quiere tener un nivel de vida alto.

Para apoyar esta idea podemos fijarnos en el estudio realizado por Marx y Peeters en 2008, ya que sus conclusiones muestran datos radicalmente opuestos a las afirmaciones vertidas por la revista The Economist. Este estudio fue realizado en Bélgica para investigar las consecuencias de implantar una RB de 1.000€ a una muestra representativa de la población. Al cabo de dos años, los datos mostraron que sólo una muy pequeña proporción de la muestra cambió su comportamiento laboral tras el premio. Quienes cambiaron o manifestaron su intención de hacerlo subrayaban casi unánimemente su deseo de trabajar menos, más que de no trabajar.

En este caso si podríamos esperar un leve aumento en el trabajo a tiempo parcial, pero este no sería un gran problema ya que en España solo el 15,9% trabaja en este régimen, muy lejos del 22,3% de los países de la eurozona, y más aún de Holanda que actualmente es el que más porcentaje concentra con poco más del 50% (Eurostat, 2015). Este aumento no sería negativo ya que si se diera, eso querría decir que el trabajo está mejor repartido, y que en consecuencia la productividad podría adquirir una tendencia ascendente, ya que está comprobado que jornadas laborales más cortas hacen que la gente rinda mejor.

Otra crítica muy recurrente que suelen utilizar los más reacios hacia la implantación de la RB, señalan que el problema que tenemos actualmente con la inmigración se podría ver agravado ya que muchos de ellos podrían venir a España exclusivamente para pedir esta renta. Esta crítica, de volverse cierta sería muy negativa, no solo por ese efecto llamada, sino también por su posible inviabilidad financiera. Por todo esto, el Estado debería llevar a cabo las medidas más adecuadas que definieran bien las condiciones necesarias para poder

recibirlo, para así evitar estos posibles fallos en su puesta en práctica. En este sentido, una posible medida para evitar esta situación podría ser la obligatoriedad de demostrar que se ha estado residiendo en España como mínimo 5 años. Con esta medida inevitablemente quedarían excluidos los residentes ilegales y los inmigrantes con carácter temporal y con ello quedaría resuelto este conflicto.

Una vez superadas estas primeras críticas, vendría la más dura de todas que sería la referente a su inviabilidad financiera. Esto sería así ya que si su puesta en práctica no es factible, estar hablando de su posible implantación sería una pérdida de tiempo. Por este motivo los impulsores de esta idea en España entre los que podemos encontrar a Daniel Raventós, Luis Torrens y Jordi Arcarons han realizado conjuntamente dos estudios de viabilidad financiera, una para la CCAA de Cataluña y otro para la provincia de Guipúzcoa, y en ellos demuestran como la puesta en marcha de una RB si sería factible sin añadir ningún impuesto más.

Primeramente, es oportuno recordar que la RB absorbería todas aquellas prestaciones públicas que estén por debajo la cuantía de la RB. Por lo tanto, la eliminación del resto de subsidios dados por las administraciones públicas supondrían un ahorro sustancial para las arcas pública. El primer ahorro vendría de sustituir todos los programas de ayuda vigente por el de la RB, y la segunda parte del ahorro vendría de la simplificación de estos planes, ya que la RB al ser universal precisa de una menor burocracia. Según las estimaciones realizadas por Daniel Raventós, sitúan este ahorro entorno a 93.140.500 €.

Otra consideración a tener en cuenta, es que para aplicar esta RB sus propulsores han estudiado su viabilidad pero dentro de los impuestos ya existentes, con esto se quiere decir que no se busca añadir ningún nuevo impuesto, solamente se necesitaría una reforma integral del IRPF situando este en un 49,5%. Esto es así, ya que hoy en día este es un impuesto dual: una parte grava los rendimientos habituales -trabajo, actividades económicas,...- y otra parte los rendimientos de capital-ganancias patrimoniales, cuentas corrientes, etc. Ellos indican que en el año 2011 el tipo marginal de la base general fue el 45% y el tipo impositivo único de la base del ahorro, del 20%. Esto quiere decir que un euro proveniente de los rendimientos patrimoniales está menos gravado que el proveniente de la renta del trabajo. La diferencia de este nuevo IRPF con respecto al anterior, es que, antes el 70% de los declarantes aportaban el 20% de la recaudación y el 10% más rico, aproximadamente, un 67%. Tras poner en marcha esta modificación el 10% de los declarantes más ricos pasaría a aportar el 77% de la recaudación necesaria para financiarla.

Al demostrar que la RB es posible, dentro de los sectores más proclives a la implantación de esta medida como pueden ser las personas de izquierdas es la derivada de la injusticia de recibir la misma cantidad tanto las personas más necesitadas como las más ricas. Como réplica ante este alegato, se podría decir que para que de verdad sea un RB, esta tendría que ser universal y de igual cuantía. Siendo todo el mundo receptor de este pago, nadie podría acusar a otro por recibirla. Aunque para responder mejor a esta crítica, se podría decir, que da igual que Amancio Ortega o Ana Patricia Botín recibieran esta RB, ya que en proporción con lo que pagan ellos de IRPF, saldrían más perjudicados en definitiva tras restar lo que han recibido en concepto de RB y lo que han pagado en total de IRPF. Si finalmente esta medida logra reducir la pobreza y la desigualdad, nadie se acordará de estas críticas ya que los pobres finalmente habrían salido beneficiados.

4.3. Situación actual de la RB

Poco a poco la RB es cada vez más reclamada por algunos economistas que ven en ella una herramienta necesaria para las sociedades futuras, no solo por una cuestión humanitaria sino también por una cuestión de orden social. En España se dio a conocer para el gran público, aunque de una forma bastante polémica, cuando el recién surgido en su momento, partido político PODEMOS, llevo este tema en su programa para las europeas de 2014.

En 2015 una encuesta realizada por el GESOP en Cataluña mostraba como si existe una mayoría social a favor de la RB. Ante la pregunta *“La renta básica es un ingreso de 650 € mensuales que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, que sería financiada mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta del 20% de la gente más rica al resto de la población. ¿Estaría más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo que se implantara en nuestro país?”*

Los datos mostraron como un 72,3% está más bien de acuerdo, un 20,1% está más bien en desacuerdo y un 7,6% NS / NC. Dentro de las respuestas, para contestar a la crítica recurrente según la cual con una renta básica “la gente dejaría el trabajo”, “no haría nada”, etc., los datos son contundentes: dejaría de trabajar el 2,9%. Y sólo un 2,2% de los parados dejarían de buscar trabajo.

La RB es cada vez un tema recurrente en muchos países europeos. Dentro de la UE, el país que parece más dispuesto a implantarla es Finlandia, que estaría planeando dar 800€ mensuales a cada finlandés. Según el primer ministro finlandés, Juha Sipilä, la RB serviría

para simplificar el sistema de seguridad social que tienen actualmente. La puesta en marcha o no de este programa se decidirá en noviembre de 2016, y según algunas encuestas como la realizada por el Instituto de la Seguridad Social de Finlandia (KELA), el apoyo a esta medida sería bastante elevado, el 69% de los encuestados estaría a favor del plan de retribución básica (Velázquez, 2015).

Dentro de Europa, el primer país en votar por esta medida ha sido Suiza. La RB en este país consistía en dar unos 2300 € para cada adulto y unos 500€ para los menores de 18. Finalmente la propuesta fue apoyada solo por el 22% de los votantes, pero es preciso señalar que la situación en Suiza dista mucho de la de un país donde prima la desigualdad y la pobreza, actualmente su tasa de paro se sitúa en un 4.3 % y el salario medio está en torno a 7.045€ al mes (Eurostat, 2016).

5. IMPLICACIONES SOCIALES DE LAS EMPRESAS PIONERAS DE LA EBC

Las empresa que se van a presentar buscan crear empleo y riqueza sobre la base de la búsqueda de un beneficio para la sociedad. Estas empresas actúan en el mercado buscando la obtención de un beneficio, pero éste no su objetivo último, sino un medio para alcanzar un fin social. Representan un creciente potencial para solucionar de manera sostenible problemas sociales actuales y futuros. Constituyen nuevos modelos empresariales que trabajan para conseguir un mundo más justo y sostenible, y lo hacen compitiendo en las mismas condiciones que las empresas tradicionales, con la intención de llegar a ser sostenibles desde un punto de vista financiero.

5.1. LA FAGEDA

La Fageda es una cooperativa que tiene como finalidad la integración laboral de las personas que sufren algún tipo de discapacidad intelectual o trastorno mental severo. Hoy en día trabajan en ella unas 270 personas, de ellas como les gusta decir a ellos 177 tienen un certificado de discapacidad. En la actualidad se dedica a la fabricación de productos lácteos y derivados, y es la 3ª compañía por importancia de su sector en Cataluña al facturar más de 17 millones y vender más de 60 millones de yogures como se puede ver en la tabla 5.

Antes de decidirse a ser empresarios y montar la cooperativa sus promotores, Cristóbal y Carmen, psiquiatras de profesión habían estado trabajando durante los setenta en distintas instituciones psiquiátricas. Allí descubren la incapacidad del sistema sanitario para recuperar a las personas afectadas por enfermedades mentales y tienen claro que esta recuperación puede darse si logra darles un sentido a sus vidas, y esto pasa por darle un empleo para que así se sientan útiles en la sociedad.

Por ello el 7 de abril de 1982 convencen al alcalde de Olot para que le cedan unos terrenos para montar ahí su cooperativa: La Fageda. Eran 14 enfermos mentales y dos psicólogos que salieron del hospital psiquiátrico de Girona con la intención de montar una empresa. Según Colón, esta empresa se montó en orden inverso al que haría cualquier empresario, porque primero querían darle trabajo a este tipo de personas y después buscaron un proyecto empresarial que les permitiera alcanzar este reto.

Tabla 6. Principales magnitudes 2015

Magnitudes sociales	
256	Trabajadores (total grupo)
126	Trabajadores con certificado de discapacidad
82%	de los trabajadores tienen contrato indefinido
Més de 30	personas con certificado insertadas en otras empresas de la Garrotxa (Servicio de Inserción en la Comunidad)
53	Personas en el Centro Ocupacional
49	Usuarios de los servicios de hogares y vivienda
360.000	Yogures aportados a entidades de atención a la pobreza
200	Participantes en las jornadas sobre Modelo Fageda
Magnitudes económicas	
60.000.000	Vasos de yogures y postres fabricados en 2015
62.000	Kg de helado producidos en 2015
30.800	Kg de mermeladas fabricadas en 2015
400	Cabezas de ganado en la granja
1.700.000	Consumidores durante el 2015
1er	El yogur natural más vendido en Catalunya (datos Nielsen 2015)
17.574.941	Euros de ventas (2014)
2.400.000	Euros invertidos (2014)
Magnitudes medio ambiente	
60%	Reducción en el consumo de gas propano gracias a la planta de biomasa
22%	Reducción del tráfico de vehículos acogidos al plan de movilidad
60%	Reducción en el volumen de purines en la granja gracias al compostaje

Fuente: La Fageda (2015)

Como se ha dicho al principio, La Fageda se fundó para dar empleo digno a aquellas personas con certificado de discapacidad DI o TMS igual o superior al 33% ya que este tipo de personas debido a su situación tienen mucho más complicado la entrada en el mercado laboral. En esta búsqueda de solucionar esta situación ha logrado dar trabajo y asistir al 22% del colectivo de discapacitados psíquicos de la comarca de la Garrotxa, aunque este ámbito de actuación hace unos años se expandió a otras zonas como Badalona al comprar la empresa de helados Bodn la cual estaba en concurso de acreedores, de esta forma logró rescatar a una empresa que tenía en su plantilla una decena de trabajadores discapacitados.

Actualmente La Fageda da trabajo a 256 personas, de ellas 126 disponen de un certificado de discapacidad como se indica en la tabla 6, este grupo aunque no precisa de ayuda para realizar su trabajo tiene asignado un supervisor que le guía con cualquier inconveniente y que vela por su bienestar.

Esta búsqueda del bienestar es generalizada ya que La Fageda es como una familia, por ese motivo esta empresa realiza multitud de actividades, talleres y viajes totalmente gratuitos para sus empleados para mantener esa buena relación.

La ayuda que La Fageda proporciona a sus empleados va encaminada no solo al empleo, sino que también busca su máxima integración en la sociedad. Por ello La Fageda además del sueldo, les proporciona asistencia en materia de vivienda. Esta asistencia se

concreta en la existencia de residencias con atención las 24 horas para aquellas personas con más dificultades, y el asesoramiento en todos los ámbitos del hogar para aquellos trabajadores que necesitan una cierta ayuda para poder vivir de manera autónoma en su domicilio.

Fuera de su ámbito como empresa, la fundación de La Fageda ofrece asesoramiento e información acerca de las ventajas y beneficios sociales y fiscales a los que se pueden acoger por contratar a este tipo de personas. Este asesoramiento continua una vez realizada la contratación para ver su desenvolvimiento. Este proyecto lo lleva a cabo junto con La Caixa y de momento ha logrado insertar en el mercado laboral a una treintena de personas (La Fageda, 2015). Para terminar, voy a mostrar alguno de los premios que valoran su actividad.

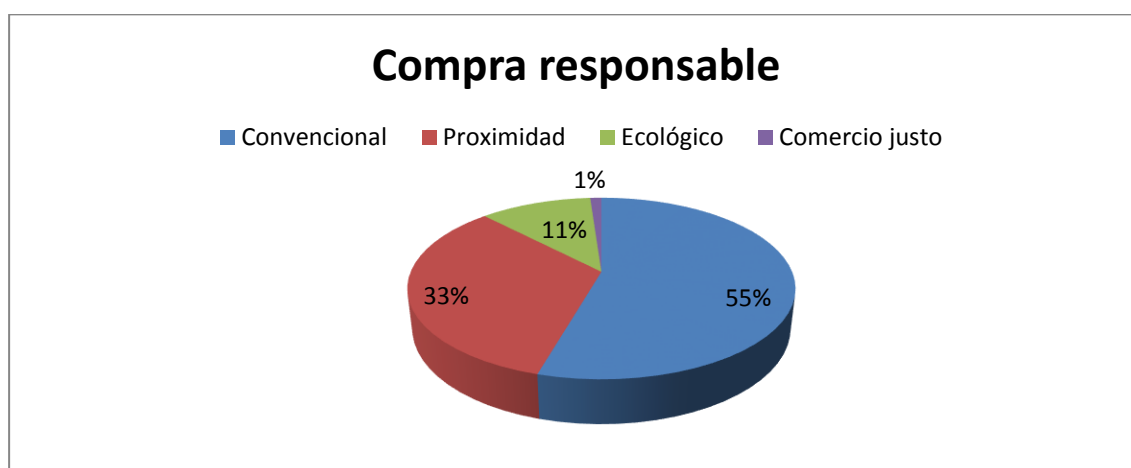
Por todo este trabajo La Fageda ha recibido multitud de premios pero entre ellos destacan el premio INTEGRA de BBVA 2012, el cual reconoce aquellas iniciativas innovadoras que fomenten la integración sociolaboral de personas con discapacidad en España y la European Association of Service Providers for Person with Disabilities (EASPD) que premia iniciativas que tiene como objetivo la promoción de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa y el empleo inclusivo para personas con discapacidad en Europa.

5.2. FUNDACIÓN FUTUR

El germen de esta asociación sin ánimo de lucro surge en 1966 para buscar la reinserción laboral de ex presidiarios, ya que este perfil tiene una mayor dificultad para reincorporarse al mercado laboral una vez transcurrida su etapa en prisión, mediante la fabricación de productos textiles.

La Fundación Futur como tal se constituye finalmente en 1996 y actualmente realiza su actividad dentro del negocio de la restauración. Su concepto diferenciador se basa en la utilización de productos de proximidad, ecológicos y de comercio justo. Todo esto lo consigue a través de la compra a proveedores que cumplan con estos requisitos, esto se puede ver en la tabla 7.

Tabla 7. Compras Fundación Futur



Fuente: Memoria Social Fundación Futur (2013)

Actualmente la obtención de sus ingresos se reparte en tres negocios principalmente. Por una parte encontramos MENJADORFUTUR el cual ofrece menús escolares a más de 48 centros, con este servicio logran vender al año 849.642 menús. Su labor no solo pasa por ofrecer menús ricos y saludables a los niños de estas escuelas, sino que también durante la comida se imparten talleres dedicados a concienciar a los niños de la importancia de una buena alimentación y dentro de su preocupación por el medio ambiente, en la elaboración de dichos menús intenta minimizar los residuos, haciendo la recogida selectiva, utilizando detergentes poco agresivos y vajilla de un solo uso biodegradable.

Además de este negocio también dispone de servicio de catering para cualquier tipo de evento y más recientemente se han lanzado a vender su propia comida a través de tiendas propias llamada MENJAFUTR de las que dispone actualmente de cinco tiendas repartidas por el área metropolitana de Barcelona.

Este proceso de evolución en su ámbito de negocio también se ha dado en su ámbito de actuación, ya que actualmente busca de la reinserción laboral de todo tipo de persona en riesgo de exclusión social. En 2015 esta fundación daba empleo a 84 personas, 30 de ellas en riesgo de exclusión social. Esta Fundación no solo ayuda a este colectivo mediante el empleo directo, sino que también asesora y da ayuda a muchas otras mediante un equipo de expertos los cuales ayudan tanto al trabajador como a su propia familia.

Su fin último es ayudar a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social a encontrar un empleo digno, para lograr este objetivo la Fundación Futur establece tres fases diferenciadas que suelen durar entre uno y tres años. La primera de ellas consiste principalmente en acoger a la persona en cuestión y detectar sus carencias para así conocer

cuáles son los aspectos que se deben trabajar durante el proceso. La segunda fase consiste en lograr un mayor aumento de su ocupabilidad, la cual se mide mediante un seguimiento personalizado. Si todo va bien el proceso termina mediante la búsqueda activa de otro empleo, en esta etapa también se le proporciona un conocimiento básico de los recursos existentes para buscar un trabajo.

La mayoría de las personas que acuden a esta fundación en busca de ayuda son enviadas por los Servicios Sociales Municipales los cuales trabajan conjuntamente para ayudar a estas personas.

Desde hace pocos años Futur también ayuda a las personas necesitadas de su entorno dando comidas en su comedor social, el cual da 400 comidas diarias. Dentro de la ayuda a las personas que no disponen de los medios suficientes para llevar una alimentación adecuada debido a los problemas económicos, la Fundación Futur junto con la Fundación de la Maratón de Tv3 permite a los clientes de su tienda de comida preparada adquirir menús sociales al precio social de 2,95€ a los usuarios de entidades como Caritas, Arrels, St. Joan de Déu. Mediante esta iniciativa ya llevan repartidos 40.600 menús solidarios con el Ticket Futur.

5.3. BATEC MOBILITY

Batec Mobility es una empresa que situada en Barcelona que comercializa productos que permiten a las personas con discapacidad física moverse con más facilidad y disfrutar del tiempo que pasan fuera de casa, con ello buscan que las personas con discapacidad puedan equiparar su estilo de vida al de las personas sin discapacidad.

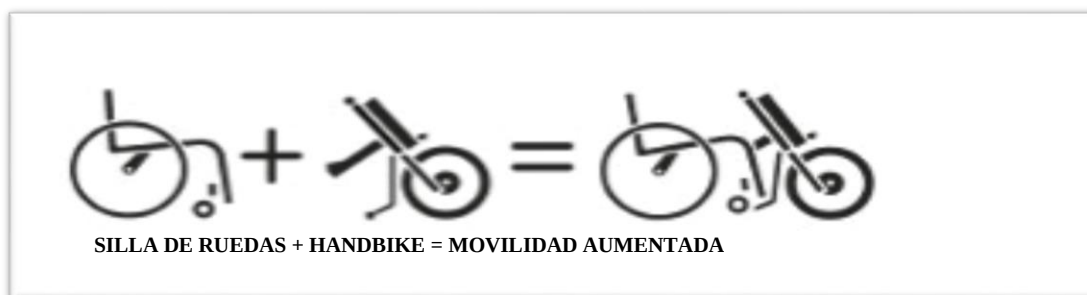
La historia de Batec Mobility está íntimamente ligada a su fundados, Pau Bach, el cual en 1997 sufrió un accidente de tráfico por el que quedó tetrapléjico. En esta nueva situación, Pau se dio cuenta que los productos existentes en el mercado no lograban colmar sus expectativa y gracias a sus estudios en diseño industrial comenzó a fabricar artesanalmente sus propias soluciones.

Este proceso de creación culminó con la invención de su handbike acoplable a su silla de ruedas que incorporaba la tecnología del mundo de la bici y de los vehículos eléctricos. Gracias a su invento, Pau disfrutó de un nuevo tipo de movilidad que le permitía hacer deporte, viajar y desplazarse de manera autónoma y, con ello logró reincorporarse a la vida normalizada de una persona joven.

Al llegar a este punto, Pau vio en su invento una herramienta fundamental para mejorar radicalmente la movilidad de las personas con discapacidad física y con ello lograr

equiparar el estilo de vida al de una persona sin discapacidad. Por ello, buscando convertir sus handbikes en productos viables y comercializables nació, en 2006, Batec Mobility. Esta mejora en la movilidad de las personas con movilidad reducida se puede ver en la tabla 8.

Tabla 8. Batec Mobility



Fuente: Batec Mobility (2016)

Batec Mobility es una en consonancia con la EBC ya que mediante la innovación ha logrado revertir la situación de una parte del colectivo de personas con discapacidad generando con ello un impacto social positivo. Este impacto no solo se da sobre los usuarios de las handbikes, sino que también generan un impacto en su entorno más cercano como puede ser la familia y los amigos. Este impacto ha sido medido por dicha empresa, y según los datos que dan, el 94% de sus clientes reconocen que la handbike ha cambiado sustancialmente su vida para mejor.

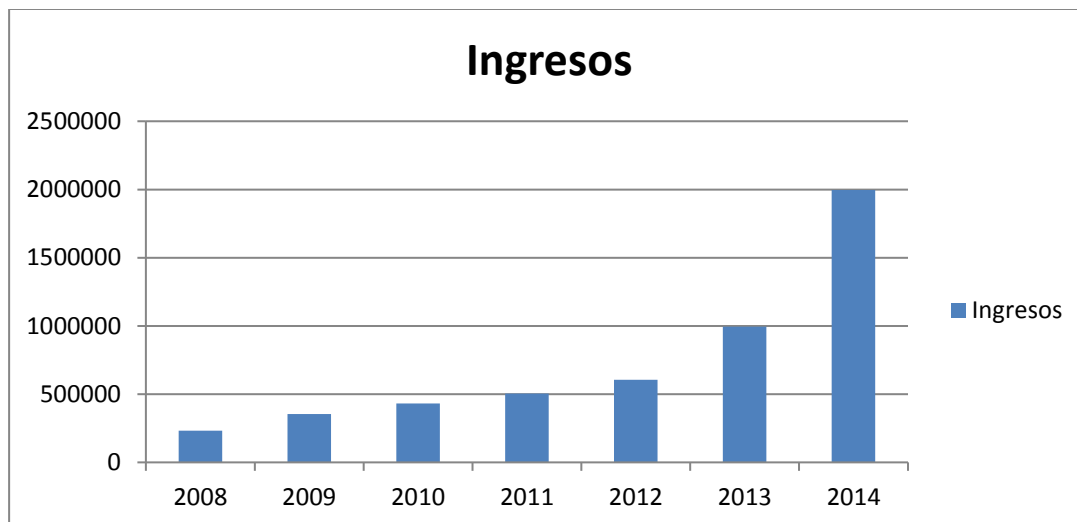
En segundo lugar, Batec Mobility crea empleo para personas con discapacidad ya que el 50% de la plantilla la compone personas con algún tipo de discapacidad física. Por último, colaboran estrechamente con instituciones de fomento de un estilo de vida activo para personas con discapacidad mediante la donación de material o a través de la organización de actividades y cursos para la promoción de un estilo de vida activo y saludable para personas con discapacidad.

Gracias a su trabajo realizado y al impacto que este ha generado, Batec Mobility ha conseguido multitud de premios entre los que se puede destacar el Premio Seres 2015 el cual reconoce aquellas empresas que tengan un papel relevante en la mejora de la sociedad.

Desde su creación Batec Mobility ha ido creciendo año tras año logrando transformar la vida de más gente. En 2012 gracias a su buen hacer recibe el apoyo de Momentum Project, el cual es una iniciativa de ESADE y BBVA para promover el emprendimiento social. La entrada de Momentum en Batec Mobility ha sido muy positiva si ha evolución de las ventas

nos referimos, no por el dinero en sí mismo sino porque la rentabilidad es la mejor defensa de una empresa social. La figura 10 muestra la evolución de ingresos desde 2008 hasta 2014.

Figura 10. Evolución Batec Mobility



Fuente: elaboración propia. SABI

La figura 10 muestra como el crecimiento de Batec Mobility en sus inicios tenía un ritmo lento pero constante, y no fue hasta 2012 con la entrada de Momentum cuando el crecimiento aumento de una forma más acelerada hasta duplicarse en el último año. Este mayor crecimiento ha sido posible gracias a la mayor formación que han recibido sus fundadores y a la financiación que le han brindado. Con esta formación y capital, Batec Mobility se ha volcado en su internacionalización y en sus últimos años 3 años ha logrado multiplicar por 7 el número de usuarios estando el 60% de ellos fuera de España.

6. CONCLUSIONES

Tras comprobar cómo la desigualdad y la pobreza han aumentado estos últimos años, podemos ver como algunas medidas innovadoras como las expuestas por la EBC pueden ser tenidas en cuenta a la hora de revertir la situación. El modelo de la EBC es muy interesante, ya que rompe con las bases de lo establecido al situar el dinero como un medio para lograr un mayor bienestar social y no como un fin último.

Para que este modelo se implante no hace falta que todos las personas cambien de mentalidad y estén comprometidas con este cambio, solamente hay que cambiar las formas de medir el éxito (PIB y cuenta de resultados) para de esta forma premiar y castigar con un mayor o menor gravamen a las empresas según su implicación con este nuevo modelo económico. En este sentido resoluciones como la del CESE abren una puerta a la esperanza.

Esta nueva forma de medir el éxito junto con medidas económicas innovadoras como lo puede ser la RB, pueden lograr grandes avances en la reducción de la desigualdad y en la creación de puestos de trabajo de calidad. Negocios como La Fageda son muestra de ello, esta empresa con su ejemplo nos enseña que haciendo las cosas diferentes y teniendo otras prioridades a parte del beneficio, también se pueden obtener grandes resultados y de esta forma lograr transformar su entorno.

Personalmente no sé si la EBC y la RB son las medidas idóneas para salir de esta situación, pero veo en sus promotores las mismas inquietudes con respecto a el futuro que nos aguarda y la necesidad imperiosa de intentar por todos los medios un cambio en este modelo que tanto sufrimiento está causando. Actualmente muchas personas piensan que estas ideas son un tanto utópicas, pero como decía Arthur C. Clarke " Las ideas revolucionarias, tienen siempre tres fases en la reacción de los demás: 1)Es imposible. 2)Es posible, pero no merece la pena hacerlo. 3)Ya dije todo el tiempo que era una gran idea”.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcarons, J. Raventós, D., y Torrens, Ll. (2013), "Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte", *Sin Permiso*.
Disponible online en:
<http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf>
- Arntz, M. Gregory, T. y Zierahn, U. (2016), "The Risk of Automation for Jobs in OECD Countries: A Comparative Analysis", OECD Social, Employment and Migration Working. Papers, No. 189, OECD Publishing, Paris. Disponible online en:
<http://dx.doi.org/10.1787/5jlz9h56dvq7-en>
- Beneikt, C. y Osborne, M. (2013), "The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation?". Disponible online en:
http://www.oxfordmartin.ox.ac.uk/downloads/academic/The_Future_of_Employment.pdf
- Cañas, G. (2016, 20 de mayo). Ofensiva en Francia contra los salarios millonarios de los grandes ejecutivos. Disponible online en:
http://economia.elpais.com/economia/2016/05/20/actualidad/1463740533_517313.html
- Constitución española de 1978, *artículo 40.1*.
- Credit Suisse (2015). Global Wealth report, p 24. Disponible online en:
http://www.protothema.gr/files/1/2015/10/14/ekthsi_0.pdf
- Docampo, A., et al. (2014), "¿Son trabajadores pobres los trabajadores que solo perciben en España el Salario Mínimo Interprofesional?". Disponible online en:
http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/15173/13327
- El Economista: Suecia prueba con éxito la jornada laboral de seis horas: empleados más productivos y menos bajas. (2015, 28 de septiembre). Disponible online en:
<http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/7033939/09/15/2/Suecia-prueba-con-exito-la-jornada-laboral-de-seis-horas-mas-productividad-y-menos-bajas-.html#Comentarios>
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2015). Disponible online en:
<http://www.ine.es/prensa/np969.pdf>

Encuesta Mundial de la Confederación Sindical Internacional (2014), pp. 20.

Disponible online en:

http://2015.wddw.org/IMG/pdf/ituc_global_poll_2014_es_web.pdf

Felber C. (2015), *La economía del bien común*. Bilbao: Deusto.

Franklin, J., et al. (2010), "New Economics Foundation 21 horas".

Disponible online en:

<http://www.neweconomics.org/publications/entry/21-horas>

Gimeno, J. (2014), "Aproximación a una Renta Básica Sostenible".

Disponible online en:

http://www5.uva.es/jec14/comunica/A_EByRB/A_EByRB_9.pdf

Goerlich, F. (2016), *Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas*.

Bilbao : Fundación BBVA, 2016, pp. 17-35. Disponible online en:

http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DE_2016_IVIE_Distribucion_de_la_renta.pdf

Marx, A. y Peeter, H. (2008), "An Unconditional Basic Income and Labor Supply Results From a Survey of Lottery Winners". Disponible online en:

<http://www.usbig.net/papers/106-Peters-Marx--LaborSupply.pdf>

Moreno, A. (2013), "Manual básico sobre el balance del bien común". Disponible online en:

<http://economia-del-bien-comun.org/sites/default/files/EBC>

<Manual%20basico%20sobre%20los%20criterios%204.0.5.pdf>

OIT (2016). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Disponible online en:

<http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--->

publ/documents/publication/wcms_443505.pdf

Raventós, D., et al. (2013), "Monográfico sobre la Renta Básica", *Sin Permiso*.

Disponible online en:

http://www.sinpermiso.info/sites/default/files/monograficosp_2_renta_basica.pdf

Rojas, P., et al. (2014), "Indicadores de buen gobierno en las empresas del IBEX 35 durante 2014" *Confederación Sindical de Comisiones Obreras*, pp. 574. Disponible online en:

<http://www.ccoo.es/rseibex352014/rseibex352014.pdf>

Sagarra, J. (2011), "La Fageda: Otra empresa es posible", *Universia Business Review*.

Disponible online en:

<http://sid.usal.es/idocs/F8/ART19259/segarra.pdf>

Taub, S. (2016, 10 de mayo). The 2016 Rich List of the World's Top-Earning Hedge Fund Managers. Disponible online en:

<http://www.institutionalinvestorsalpha.com/Article/3552805/The-2016-Rich-List-of-the-Worlds-Top-Earning-Hedge-Fund-Managers.html>

The Economist: Basically Flawed (2016, 4 de junio). Disponible online en:

<http://www.economist.com/news/leaders/21699907-proponents-basic-income-underestimate-how-disruptive-it-would-be-basically-flawed>

Torres, A. (2016, 8 de febrero). ¿Para qué sirven los años sabáticos de los profesores universitarios?. Disponible online en:

http://economia.elpais.com/economia/2016/02/05/actualidad/1454700801_868353.html

Vernis, A., y Iglesias, M. (2010), *Empresas que inspiran futuro*, Instituto de Innovación Social de ESADE, pp. 101-124. Disponible online en :

http://www.diba.cat/documents/172547/915620/EmpresasInspiranFuturo_2010.pdf

WEBGRAFÍA

<http://www.fageda.com/es>

<http://www.redrentabasica.org/rb/>

<http://economia-del-bien-comun.org/es>

<http://www.ine.es/welcome.shtml>

<http://www.bancomundial.org/>

<http://www.futur.cat/es/>

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://www.interior.gob.es/informacion-electoral>

<http://www.imf.org/external/country/ESP/index.htm>

<http://www.oecd.org/>

http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html

<http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=teilm020&tableSelection=1&plugin=1>